

TABLA DE HONORARIOS. Conforme Acordada SCBA nro. 4167/24. Desde el 1/11/2024

Valor Jus	1	\$ 35.212,00
I.- HONORARIOS MÍNIMOS EN ASUNTOS JUDICIALES NO SUSCEPTIBLES DE APRECIACION		
1. Procesos de Familia		
a) Divorcio	40	\$ 1.408.480,00
b) Nulidad de matrimonio	80	\$ 2.816.960,00
c) Procesos por Violencia Familiar	20	\$ 704.240,00
d) Medidas cautelares, autosatisfactivas y urgentes, guarda, reintegro y similares	20	\$ 704.240,00
e) Procesos en los que se debatan derechos de familia y no tengan especial regulación	20	\$ 704.240,00
f) Reclamación e Impugnación de Filiación	80	\$ 2.816.960,00
g) Procesos en los que se debata la inseminación artificial u otro medio de fecundación	40	\$ 1.408.480,00
h) Suspensión, pérdida y rehabilitación de la responsabilidad parental	55	\$ 1.936.660,00
i) Tutela y curatela no contradictoria	30	\$ 1.056.360,00
j) Tutela y curatela contradictoria	55	\$ 1.936.660,00
k) Litisexpensas	10	\$ 352.120,00
l) Adopciones y guarda con fines de adopción	40	\$ 1.408.480,00
m) Cuidado personal y régimen de visitas	45	\$ 1.584.540,00
n) Determinación de la capacidad jurídica de las personas:		
No contradictoria	30	\$ 1.056.360,00
Contradictoria	50	\$ 1.760.600,00
o) Inhabilitación o rehabilitación de la capacidad jurídica de las personas		
No contradictoria	30	\$ 1.056.360,00
Contradictoria	50	\$ 1.760.600,00
p) Ausencia simple	40	\$ 1.408.480,00
q) Ausencia con presunción de fallecimiento	80	\$ 2.816.960,00
r) Internaciones:		
No contradictorias	30	\$ 1.056.360,00
Contradictorias	40	\$ 1.408.480,00
s) Inscripciones de nacimiento, nombres, estado civil y sus registraciones	20	\$ 704.240,00
t) Autorización para disponer, gravar y adquirir bienes de incapaces	20	\$ 704.240,00
u) Cuestiones originadas en la disponibilidad del cuerpo u órganos del ser humano después de su muerte	20	\$ 704.240,00
v) Actuaciones que implican violaciones de derechos difusos de los niños, reconocidos constitucionalmente	30	\$ 1.056.360,00
w) En los procesos o procedimientos originados en el derecho de familia que no tuvieren regulación específica en esta ley se fijará un mínimo de	20	\$ 704.240,00
2. Trámites ante el Registro Público competente		
a) Inscripción a los fines del artículo 320 del Código Civil y Comercial de la Nación	10	\$ 352.120,00
b) Rúbrica de libros de comercio, por cada uno	6	\$ 211.272,00
3. Actuación ante la justicia penal		
a) Presentación de denuncias penales con firma de letrado	15	\$ 528.180,00
b) Pedidos de excarcelación	15	\$ 528.180,00
c) Excarcelación concedida	20	\$ 704.240,00
d) Pedido de eximición de prisión	15	\$ 528.180,00
e) Eximición de prisión concedida	20	\$ 704.240,00
f) Pedido de excarcelación extraordinaria, pedido de morigeración y cese de la coerción	25	\$ 880.300,00
g) Procesos en los que se debata la inseminación artificial u otro medio de fecundación	40	\$ 1.408.480,00
h) Habeas Corpus	35	\$ 1.232.420,00
i) Informaciones sumarias	40	\$ 1.408.480,00

j) Defensas penales	80	\$ 2.816.960,00
k) Contravenciones o faltas administrativas:		
Defensa	25	\$ 880.300,00
Con pruebas producidas	30	\$ 1.056.360,00
Resolución favorable	40	\$ 1.408.480,00
l) Investigación penal preparatoria	55	\$ 1.936.660,00
Con sobreseimiento	65	\$ 2.288.780,00
m) Debate - Juicio correccional	50	\$ 1.760.600,00
Absolución	70	\$ 2.464.840,00
n) Debate - Juicio criminal	60	\$ 2.112.720,00
Con más de 7 jornadas de debate	75	\$ 2.640.900,00
Absolución	80	\$ 2.816.960,00
o) Juicio Abreviado Correccional	30	\$ 1.056.360,00
p) Juicio Abreviado Criminal	40	\$ 1.408.480,00
q) Actuación ante la Oficina de Resolución Alternativa de conflictos (ORAC)	30	\$ 1.056.360,00
r) Juicios Correccionales y Criminales	30	\$ 1.056.360,00
s) Juicios correccionales y criminales con acuerdo	30	\$ 1.056.360,00
t) Si el acuerdo fuera susceptible de apreciación pecuniaria hasta	80	\$ 2.816.960,00
u) Actuación del particular damnificado:		
En la Investigación penal preparatoria	40	\$ 1.408.480,00
En el debate	50	\$ 1.760.600,00
Con obtención de condena	75	\$ 2.640.900,00
v) Actor civil en materia penal: como en materia civil y comercial:		
Querellas	50	\$ 1.760.600,00
Con producción de pruebas	65	\$ 2.288.780,00
Con éxito	80	\$ 2.816.960,00
II.- HONORARIOS MÍNIMOS POR LA ACTUACIÓN EXTRAJUDICIAL		
1. Consultas verbales	1	\$ 35.212,00
2. Consultas evacuadas por escrito	2	\$ 70.424,00
3. Estudio o información de actuaciones judiciales o administrativas	3	\$ 105.636,00
4. Asistencia y asesoramiento del cliente en la realización de actos jurídicos	3,5	\$ 123.242,00
5. Por la redacción de contratos de locación del uno (1) al cinco por ciento (5%) del valor del contrato con un mínimo de	6	\$ 211.272,00
6. Redacción de boleto de compraventa del uno (1) al cinco por ciento (5%) del mismo con un mínimo de	10	\$ 352.120,00
7. Por la redacción de testamentos el uno por ciento (1%) del valor de los bienes con un mínimo de	10	\$ 352.120,00